



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**RESOLUCIÓN N°280-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes, 21 agosto de 2023.

**VISTOS:** El expediente virtual N° 2069 del 10 de agosto de 2023, correspondiente al oficio N° 0196-2023/UNTUMBES-FACSO-DIR-EPSIC. y el acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 18 agosto del año en curso, sobre el asunto que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que con el expediente N°2069, del 10 de agosto del 2023, correspondiente al Oficio N° 196-2023/UNTUMBES-FACSO DIR-EPSI. mediante la cual, la Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza Directora de la Escuela Profesional de Psicología, hacer llegar el proyecto del CONCURSO PARA EL LOGOTIPO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA,

Que siendo la Escuela Profesional de Psicología, de reciente creación y aún no cuenta con sus propios símbolos de identificación institucional, se impone la necesidad de convocar, en esta oportunidad, al correspondiente concurso, para el diseño del logotipo de la Escuela Profesional de Psicología, que represente la naturaleza y la visión de la carrera, así como las áreas de formación;

Que por lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión extraordinaria del 18 agosto del 2023, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el proyecto para el **CONCURSO DE LOGOTIPO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Psicología de esta Facultad, **DRA. MARILÚ ELENA BARRETO ESPINOZA**, el cual forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVOCAR** a concurso para el diseño del logotipo de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** a la dirección de la Escuela Profesional de Psicología, a la dirección del Departamento Académico de Psicología y a la Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, para conocimiento y fines pertinentes.

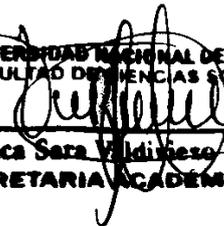


**RESOLUCIÓN N°280-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiuno de agosto del 2023.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-OGCDA  
- FACSO- REG.TEC-DAH-DAT-DET  
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC  
- Interesado - MCF  
- Archivo  
DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**

**ANEXO**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**



**CONCURSO DE LOGOTIPO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

**Introducción:** El presente concurso de logotipo de la Escuela Profesional de Psicología nace como una necesidad de los y las docentes que laboramos en la escuela y que estamos adscritos a un departamento académico de psicología. Se hace imperioso contar con un logo que no solo nos identifique al interno como miembros de una escuela profesional, sino que además pueda concretizar en él, los valores y principios que rigen la formación profesional de psicólogos en la Universidad Nacional de Tumbes.

- 1. Objetivo:** Exhibir el logotipo destinado a ser la guía e imagen representativa de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, que dé a conocer esta escuela profesional, en la región Tumbes, en todos los medios publicitarios y de difusión a nivel local, regional y nacional.
- 2. Objeto:** El logotipo deberá concentrar la esencia de la formación de los psicólogos (as) de la Escuela Profesional de Psicología, incluyendo los siguientes aspectos:
  - Un profesional promotor del valor de la paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo y pleno respeto a las normas de convivencia.
  - Un profesional que contribuye al fortalecimiento de una sociedad basada en el ejercicio pleno de la libertad.
  - Un profesional con un sentido de responsabilidad y compromiso en la salud mental de la persona y comunidad, a nivel regional, nacional y mundial.

**3, Participantes:**

Los participantes en este concurso serán los miembros de la comunidad unetina de pregrado, postgrado, egresados. Asimismo, los miembros de la comunidad a nivel regional o nacional.

**4. Restricciones para postular:**

- Solo debe estar en una propuesta cada persona; en caso de que se registre en más de un proyecto será anulado su participación en el concurso.
- El jurado evaluador no podrá participar en el concurso.
- El participante debe ser mayor de edad.

**5. Criterios técnicos a considerar:**

- Debe de ser inédito y original.

## **RESOLUCIÓN N°280-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.**

- Debe ser adaptable a distintos formatos digitales.
- Los concursantes deberán entregar su propuesta por el formulario digital (página que habilitará la Oficina de Imagen Institucional de la UNTUMBES).
- La propuesta se entregará en una resolución de 72 Dpi.
- El diseño deberá ser enviado en versión a color.
- El diseño a color debe ir acompañado de una versión monocroma (blanco, negro o escala de grises), que posibilite ser reproducido en diferente soportes electrónicos y materiales.
- Debe considerarse que el logo debe estar en solo archivo jpg.
- Los participantes deben considerar que el diseño del logo debe ser reproducido en distintos soportes electrónicos y materiales.

### **6. Plazos y forma de entrega de las propuestas**

Las propuestas serán recepcionadas a partir de las 8:00 horas del día 01 de setiembre del 2023 hasta 15:00 horas, del día 01 de octubre del presente año. Sólo se aceptarán las propuestas enviadas en el formulario de inscripción. Debe adjuntarse el diseño de acuerdo a lo indicado en el punto 5.

### **7. Jurado, veredicto y resultados**

El jurado estará conformado por tres (3) integrantes: un representante del Departamento Académico de Humanidades, el jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la UNTUMBES, un docente de la Escuela Profesional de Psicología. La organización se reserva el derecho de brindar los nombres del jurado calificador. El resultado del Jurado Calificador tendrá el carácter de inimpugnable e inapelable.

El concurso se desarrollará según el siguiente cronograma:

- Presentación de propuestas del 01 de setiembre al 01 de octubre del año 2023.
- El día 23 y 24 de octubre del año 2023, el jurado evaluará y emitirá su veredicto de los trabajos que han cumplido con las bases del concurso, considerando los tres (3) primeros puestos: Primer puesto, ganador; segundo y tercer puesto, reconocimiento.
- El día 25 de octubre, la comisión organizadora dará a conocer los resultados, a través de la página web de la UNTUMBES.
- El jurado calificador se reserva el derecho de declarar el concurso desierto, sin expresión a causa y sin derecho, de los participantes, a indemnización alguna en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria del presente concurso.

### **8. Premios:**

- Se establece los premios a los tres primeros puestos, que son:
- 1er Puesto, premio: Ochocientos (800) nuevos soles y diploma.
- 2do Puesto, doscientos (200) y diploma de reconocimiento.
- 3er Puesto, diploma de reconocimiento.
- Nota de prensa en la página web de la UNTUMBES (al primer puesto).

## **9. Propiedad intelectual:**

El ganador del concurso aceptará que su creación pasará a ser propiedad exclusiva permanentemente de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, que tendrá completa libertad para utilizar el logotipo ganador total o parcialmente y se obliga a otorgar las facilidades para que la universidad inicie el registro del logotipo ganador. Como consecuencia de lo señalado, la Escuela Profesional de Psicología podrá posteriormente realizar modificaciones al logotipo si es que fuera necesario. El ganador del concurso asume que la creación aparecerá en todos los medios comunicacionales y piezas gráficas de difusión, de manera indefinida y sin retribución adicional al premio entregado. Los participantes aseguran y garantizan que los logotipos son originales, de su autoría, tienen plena y total derecho sobre ellos, no existiendo derechos a terceros sobre los mismos. Por tal motivo se obligan a mantener indemne a la Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTUMBES respecto de cualquier reclamo, demanda o acción judicial.

## **10. Aceptación de las bases:**

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases y el fallo del jurado. El jurado calificador se reserva el derecho de modificar las bases en cualquier momento del concurso de ser necesario, si se llegara a realizar una modificación se avisará a todos los participantes, con la debida anticipación.

## **11. Organizadores:**

Dra. Clarisa Ávila Gómez

Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza

Dra. Eva Matilde Rhor García Godos

Dr. Abraham Eudes Pérez Urruchi

Dr. Elber Lino Morán Coronado

Dra. Kateriny Barrientos Pacherez de Guevara



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
Facultad de Ciencias Sociales  
  
Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza  
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA



**Dra. Clarisa Ávila Gómez**  
Gestora del Proyecto de logotipo